

MODIFICACIONES AL P.A.C. APROBADAS EL 28/01/2010

1) EXCURSIÓN A SEVILLA PARA ALUMNOS/AS DEL P.C.P.I. Y ALGUNOS ALUMNOS/AS DEL PROGRAMA DE REFUERZO

Esta excursión está organizada para el día 13 de febrero de 2010. En ella se realizará una visita a la “Feria del Voluntariado” que se celebrará en FIBES en Sevilla.

Los objetivos que se pretenden conseguir con esta actividad son:

- Conocer diferentes ONGs y saber qué hacer y cómo ayudar.
- Esto nos servirá para poder tener una visión amplia de diferentes organizaciones no gubernamentales para decidir a cuál de ellas este curso donaremos parte del dinero ganado con la empresa.
- Sensibilizarnos de las diferentes problemáticas que existen.
- Valorar el trabajo de personas anónimas y voluntarias que dedican parte de su tiempo libre a ayudar a los demás.

Los profesores que acompañaran a los alumnos y alumnas son:

- Rosa M^a Parrilla Delgado.
- Mercedes Sánchez Brenes.
- M^a del Carmen Jiménez Marín. (Si van alumnos/as del programa de refuerzo)

2) REVISIÓN TRIMESTRAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA CURSO 2009/2010

- En 4º de la ESO se sustituye en el 2º trimestre la unidad didáctica de Hockey por una de Fútbol Sala.
- En 3º de la ESO se incluye una unidad didáctica de habilidades gimnásticas, como repaso o ampliación a la que se trabajó en 2º de la ESO.

3) ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DIRIGIDA A ALUMNOS/AS DE PRIMERO DEL CICLO DE GRADO MEDIO DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA

La actividad consiste en una charla sobre manipulación de alimentos impartida por la empresa AGROCER de la localidad de Osuna. Pretende complementar los contenidos de los módulos de alimentación, nutrición familiar y atención socio sanitaria impartidos en este curso.

4) ADECUACIÓN A LA NORMATIVA DE LA HORAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN DE 2º DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL

A comienzos de curso, el Departamento de Servicios a la Comunidad decidió que estas horas se iban a dedicar a preparar a los alumnos y alumnas en temas relacionados con animación sociocultural. Para adecuarnos a la normativa actual, los contenidos de estas horas deben estar asignados a uno de los módulos a efectos de matriculación y evaluación. Por lo tanto el departamento decide asignar estas horas al módulo de metodología del juego.

A continuación se expone con detalle la justificación razonada por el departamento, así como la programación para estas horas:

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la competencia general del Técnico Superior en Educación Infantil es: “Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal” y que en los contenidos del módulo formativo “El Juego y su Metodología” se trabajan estos aspectos; hemos decidido que estas horas de libre configuración se adscriban a dicho módulo.

Más concretamente va a dar respuesta a los siguientes contenidos:

- Planificación de proyectos de intervención lúdico-recreativos en la infancia.

Explica los rudimentos técnicos y los elementos básicos de la programación, aplicados al diseño de proyectos de animación infantil. Incide en el juego como metodología estructurante y aborda los principales aspectos legales y de organización de los espacios, servicios y equipamientos lúdicos, poniendo como ejemplo las ludotecas.

- Planificación de actividades lúdicas.

Retoma los rudimentos técnicos y los elementos básicos de la programación y el análisis de la realidad, en este caso aplicados a la planificación de actividades lúdicas. Expone las diferencias entre varios tipos de juegos y actividades lúdicas, tanto para espacios cerrados como para espacios abiertos.

- Determinación de recursos lúdicos.

Presenta el concepto, las características y la normativa reguladora de los juguetes. Propone diversos criterios para la selección y organización de los recursos y materiales lúdicos, fomentando el desarrollo de la creatividad y, finalmente, reflexiona sobre los distintos tipos de juguetes y la influencia que sobre los mismos ejercen los roles sociales y los medios de comunicación.

- Implementación de actividades lúdicas.

Expone los distintos tipos de programas e instituciones de oferta lúdica, revisando los distintos aspectos

organizativos, legislativos y de temporalización que deben tenerse en cuenta. Además, delimita las características y funciones del educador lúdico en el desarrollo de la intervención.

- Evaluación de la actividad lúdica.

Presenta el juego como herramienta de observación, diagnóstico y evaluación, por considerarlo un elemento revelador de la personalidad de los niños. Reflexiona sobre la importancia de la observación y sobre el papel de la autoevaluación para mejorar la intervención educativa. Además, propone diversas técnicas e instrumentos de observación y evaluación.

Esta programación está adscrita a este módulo profesional a efectos de matriculación y evaluación según la orden 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Educación Infantil.

COMPETENCIA GENERAL DEL TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL

“Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.”

OBJETIVOS GENERALES DEL TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

De Conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de Octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con

las familias.

- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr su intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad, para así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- m) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- n) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

Este módulo está relacionado con los siguientes objetivos: d), e), f), j), k), l) y m)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar las enseñanzas correspondientes al Módulo, los alumnos deben haber alcanzado los siguientes resultados de aprendizaje:

- Conceptualizar el término Animación Sociocultural en el transcurso de la historia y según distintos autores relevantes.
- Identificar las características y actitudes del Animador Sociocultural en los distintos ámbitos laborales.

- Identificar los distintos servicios de atención a la infancia relacionados con la Animación Sociocultural.
- Valorar la importancia del ocio y tiempo libre para la calidad de las personas.
- Conceptualizar el ocio y tiempo libre según varios autores.
- Identificar las partes integrantes en programas y proyectos de Animación Sociocultural de atención a la infancia.
- Realizar proyectos de Animación Sociocultural de atención a la infancia.

CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

- Concepto de Animación Sociocultural en el transcurso de la historia y según de distintos autores
- Características y actitudes del Animador Sociocultural en los distintos ámbitos laborales.
- Servicios de educación no formal relacionados con la Animación Sociocultural de atención a la infancia.
- Valoración del ocio y tiempo libre actualmente en la infancia.
- Conceptos de ocio y tiempo libre en función de distintos autores.
- Definición de programas y proyectos de intervención social.
- Partes integrantes de los programas y proyectos.

TEMPORALIZACIÓN

Las unidades didácticas se distribuyen y organizan en dos periodos de tiempo, ya que el módulo se imparte en el segundo curso del Ciclo de grado Superior de Educación Infantil.

De 15 de Septiembre al 19 de Diciembre, se distribuyen las siguientes unidades didácticas:

Unidad Didáctica 1: Conceptualización de la Animación Sociocultural en Intervención Sociocomunitaria y la figura del Animador Sociocultural en Intervención social.

Unidad Didáctica 2 : La Educación no formal, el ocio y tiempo libre en Educación Infantil.

Unidad Didáctica 3: Servicios socioculturales que atienden a la infancia en el ocio y tiempo libre.

Del 8 de Enero al 28 de Febrero, se distribuye la siguiente unidad didáctica:

Unidad Didáctica 4: Los programas y proyectos de Animación Sociocultural de atención a la infancia en la intervención social.

METODOLOGÍA

La metodología será activa y participativa, conjugaré los contenidos teóricos y los prácticos con el fin de que el alumnado pueda organizar su estructura cognitiva relacionando los contenidos nuevos con sus contenidos previos.

Las estrategias metodológicas están relacionadas con el Proyecto Curricular del Ciclo y con las características de mis alumnos/as y del contexto social y familiar. Entre los principios metodológicos están:

- Aprendizaje Significativo: Relaciones entre los nuevos conocimientos y los conocimientos previos.
- Actividad: El alumnado será el protagonista activo de su propio aprendizaje.
- Flexibilidad de tiempo y espacio: En función de los intereses, características y necesidades del alumnado.
- Trabajo en grupo: Favorece las habilidades sociales.

RECURSOS

Los recursos son instrumentos que ayudan al alumnado a aprender haciendo, explorando, analizando, comparando. Se utilizarán recursos personales, materiales, audiovisuales, informáticos, etc.

Al principio de cada unidad didáctica, se realizará una actividad de motivación e indagación para saber los conocimientos previos de los alumnos/as. Tras la presentación de los contenidos de cada unidad didáctica y su explicación progresiva, realizaremos actividades sobre los mismos, tanto individuales como colectivas, así como exposiciones donde el alumnado pueda demostrar sus actitudes y habilidades relacionadas con los contenidos a sus compañeros.

EVALUACIÓN

Se evaluarán los aprendizajes de los alumnos y alumnas, los procesos de enseñanza y mi propia práctica docente en el transcurso de mi programación.

La evaluación la realizaré teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 9 de Octubre de 2008 por la que se desarrolla el Currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil y mencionados previamente en

la estructuración de las unidades didácticas.

Al final de cada unidad didáctica realizaré una prueba escrita, en la que combinaré preguntas tipos test, preguntas de desarrollo y supuestos prácticos cercanos a la realidad circundante de las personas dependientes.

En todo momento se evaluará la asistencia a clase, el interés, la participación, las actividades individuales, colectivas, y la relación con los compañeros. Para ello tendré en cuenta la evaluación de los contenidos, procedimientos y actitudes. El valor que le otorgaré será la establecida en el cuadro.

Las recuperaciones se realizarán en el próximo trimestre y su puntuación no excederá de un cinco.

Cuando el número de faltas sin justificar excedan de un 25% de las horas trimestrales del módulo, el alumno/a perderá el derecho a evaluación continua, tendrá derecho a examinarse. Cada falta sin justificar restará un 0,25 de la nota final de cada trimestre.

La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos y alumnas requiere la asistencia obligatoria regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales que constituyen el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Específica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 732/1995, de 5 de Mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.

En todo momento se tendrá en cuenta las normas establecidas por nuestro departamento de servicios socioculturales y a la comunidad.

CONTENIDOS	PROCEDIMIENTOS	ACTITUDES
70%	20%	10%

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Visita al teatro Alameda (Sevilla)

BIBLIOGRAFÍA

- Orden 9 de Octubre de 2008 por la que se desarrolla el Currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación Infantil en Andalucía.
- Orden 26 de Julio de 1995 de Evaluación de los Ciclos Formativos.

5) REALIZACIÓN DE TALLERES ORGANIZADOS POR EL A.M.P.A.

- Realización de una actividad de gimnasia de mantenimiento para padres y madres en el gimnasio del instituto por las tardes.
- Realización de una actividad para padres y madres sobre el manejo de filtros para el uso de internet de sus hijos e hijas.
- Ampliación de la actividad prevista para alumnos y alumnas sobre primeros auxilios a los padres y madres y a los profesores y profesoras.